

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 304

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de junio de 2014

Término del artículo 113: 25 de junio de 2014

SUMARIO: **Conmemoración** de los doscientos años del paseo solemne de la bandera nacional en lugar del estandarte real, hecho ocurrido el día 25 de mayo de 1814, en la provincia de Santiago del Estero. Expresión de beneplácito. **Juárez (M. H.), Ruiz, Oliva, Navarro, Herrera (J. A.) y Pastoriza.** (3.534-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Juárez (M.H.), Oliva y Herrera (J. A.) y de las señoras diputadas Ruiz, Navarro y Pastoriza, por el que se expresa beneplácito al conmemorarse los 200 años del paseo solemne de la insignia patria en lugar del estandarte real, el 25 de mayo de 1814, en la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito al conmemorarse los 200 años del paseo solemne de la bandera nacional en lugar del estandarte real, hecho ocurrido el día 25 de mayo de 1814, en la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Mirta A.

Pastoriza. – María de las M. Semhan. – María L. Schwindt. – Alejandro Abraham. – María del C. Bianchi. – Gloria Bidegain. – Sandra D. Castro. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan F. Marcópulos. – Mayra S. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Eduardo Santín. – Cornelia Schmidt Liermann. – Silvia R. Simoncini. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Juárez (M. H.), Oliva y Herrera (J. A.) y de las señoras diputadas Ruiz, Navarro y Pastoriza, por el que se expresa beneplácito al conmemorarse los 200 años del paseo solemne de la bandera nacional en lugar del estandarte real, el 25 de mayo de 1814, en la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que en el Cabildo de Santiago del Estero, el acta capitular correspondiente al 14 de abril de 1814 establece que se haga el paseo solemne de la Bandera Nacional, en lugar del estandarte real, el 25 de mayo de 1814. Este evento consolida a la provincia como escenario político de un momento clave para lograr la independencia de la futura Nación. En efecto, también rememora el encuentro entre San Martín y Belgrano ocurrido en mayo de 1814 en el territorio santiagueño. Por todo lo expuesto las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su expresión de beneplácito al conmemorarse los 200 años del paseo solemne de la insignia patria en lugar del estandarte real, el 25 de mayo de 1814, en la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero.

Manuel Juárez. – José A. Herrera. – Graciela Navarro. – Cristian Oliva. – Mirta Pastoriza. – Aída Ruiz.